



San Pedro de Atacama, 1 de Marzo 2019
 Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue.

EXENTO N° 691 /2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por el Contribuyente EMPRESA TURISTICA DESTINO CHILE SpA, RUT 76.702.259-K; Hoja de Ruta N° 331/18 y el Informe de Inspeccion N° 160/2018, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N°3442 de fecha 06 de Diciembre del 2018 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Sra. Mariana Jerez López, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la República y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Otórguese Patente Comercial Definitiva al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2019

Nombre	:	Empresa Turistica Destino Chile SpA
Rut	:	76.702.259-K
Rol	:	21626
Giro	:	Agencia de Turismo
Domicilio Comercial	:	Caracoles N° 259-B
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Tipo Establecimiento	:	Sucursal
Nombre de Fantasia	:	Destino Chile

- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.
- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.



HENRIQUEZ DIAZ
 Secretaria Municipal



MARIANA JEREZ LOPEZ
 Administradora Municipal
 Por Orden del Alcalde

MJL/NHD/RAC/NMP/cra.
 Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Intervención
- Archivo

